

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

PRESIDENTE RUSSO: Siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día martes veinticinco de agosto del año dos mil veinte y habiendo quórum para sesionar, damos inicio a esta Sesión Ordinaria de este Honorable Concejo Deliberante. Invito al Concejal Luna y a la Concejal Morandi a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados – **Aplausos** –

PRESIDENTE RUSSO: Previo al Orden del Día, solicito autorización para incorporar el Expediente Nº 60/2020, que ingresó fuera de término para esta Sesión.-----
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. Agradeciendo a todos los Presidentes de Bloque y por su intermedio a los Concejales, aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, el ingreso al Orden del Día del Expediente Nº 60/2020, que pasara a formar parte del mismo como Punto Nº 2.7).-----
Pongo a consideración de los señores Concejales, el siguiente Orden del Día: -----

PUNTO Nº 1) Consideración del Diario de Sesiones Nº 17 del corriente año.-----
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, el Diario de Sesiones Nº 17 del corriente año.-----

PUNTO Nº 2) DE LOS PROYECTOS DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES: -----

Punto Nº 2.1) Expediente Nº 48/2020. – Iniciado por: Concejales del Frente de Todos – Proyecto de Comunicación solicitando al Intendente Municipal informe sobre autoridades del servicio local. Se agrega con fecha 19/8/20: Respuesta del D.E.M. referente a la Comunicación Nº 1375. (Obrante de fs. 3 a 5 del presente expediente) -----

Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. Es para pedir el pase a la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 48/2020 pase a la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-----

Punto N° 2.1) Expediente N° 49/2020. – Iniciado por: Concejales del Frente de Todos – Proyecto de Comunicación sugiriendo al Intendente Municipal prohibir las reuniones sociales por COVID-19. Se agrega con fecha 19/8/20: Respuesta del D.E.M. referente a la Comunicación N° 1376. (Obrante a fs. 4 del presente expediente) -----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. Es para pedir el pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, para tomar conocimiento respecto a la respuesta del D.E.M..-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 49/2020 pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-----

Punto N° 2.3) Expediente N° 50/2020. – Iniciado por: Concejales de éste H.C.D. – Proyecto de Comunicación solicitando al Ministerio de Seguridad de la Nación, Informe y pago respecto a los Fondos de los Bomberos Voluntarios de Lobos. Se agrega con fecha 19/8/20: Respuesta del D.E.M. referente a la Comunicación N° 1377. (Obrante a fs. 5 del presente expediente) -----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el expediente N° 50/2020 pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 50/2020 pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-----

Punto N° 2.4) Expediente N° 57/2020. – Iniciado por: Concejales de éste H.C.D – Proyecto de Comunicación instando al D.E.M. a realizar las obras de desagües pluvial en el Barrio FONAVI.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 y 2 del Expediente N° 57/2020.-----

“Visto:

La problemática de desagües en el Barrio FONAVI.

Considerando:

Que la caída de lluvias intensas provocan anegamientos en el barrio FONAVI.

Que el Secretario de Obras Públicas anunció en el año 2017 la compra de tubos para solucionar la problemática de los desagües del Barrio en cuestión.

Que desde dicha fecha los mismos se encuentran a la intemperie sufriendo las consecuencias de las condiciones climáticas y un eventual deterjo.

Que ello significaría la pérdida de los recursos destinados por el Municipio a la compra de los mismos.

Que resulta imperioso que se comience a realizar las obras de desagües que mejoren la calidad de vida de los vecinos del Barrio FONAVI.

Es por ello que los abajo firmantes solicitan el tratamiento del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Instese al DEM a realizar las obras de desagües pluvial en el Barrio FONAVI de nuestra Ciudad.

Artículo 2°: Hasta tanto se de comienzo a la obra, garantícese el estado de conservación de los tubos destinados a dicha obra.

Artículo 3°: De forma.”

FIRMADO: SPERR, MOYA, PIERINI, CARRIQUIRY y GIULIANO.-----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el Expediente N° 57/2020 pase a la Comisión de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 57/2020 pase a la Comisión de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”.-----

Punto N° 2.5) Expediente N° 58/2020. – Iniciado por: Comisión de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario” – Proyecto de Comunicación sobre los pozos de agua.-----

SECRETARÍA: Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 del Expediente N° 58/2020.-----

“LOBOS, 18 de Agosto de 2020

VISTO: El seguimiento que realiza nuestra Comisión de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, sobre los pozos de agua y los análisis bacteriológicos y de nivel de arsénico; y

CONSIDERANDO: Que es de vital importancia contar con la mencionada información actualizada, para su control y monitoreo.-

Que es deber de esta Comisión realizar este pedido anualmente y no habiendo recibido respuesta de las últimas solicitudes.-

Por ello, los abajo firmantes miembros de la Comisión de PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO, os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. el calendario de monitoreo para el seguimiento de los distintos pozos de extracción de agua.-

ARTÍCULO 2: Solicítase al D.E.M. informe los resultados de los análisis de agua realizados, con firma y aclaración del profesional responsable.-

ARTÍCULO 3: De forma.-”

FIRMADO: ARAGONÉS, ABIB, ROBLES y VALDERRAMA.-----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Es para aprobar el Expediente N° 58/2020.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Es para aprobar el pedido y aclarar que es el trabajo que lleva adelante la Comisión de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario” anualmente, es pedir el análisis de calidad del agua.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, el Expediente N° 58/2020.-----

Punto 2.6) Expediente N° 59/2020. – Iniciado por: Bloques Juntos por el Cambio, UVC Cambiemos y UCR Cambiemos – Proyecto de Resolución solicitando a la Dirección Gral. de Cultura y Educación, realice convenios para liberar datos móviles a la comunidad educativa y otros. (Obrante de fs. 1 a 8 del presente expediente) -----

SECRETARÍA: Transcribe a continuación el Proyecto de Resolución, obrante a fs. 1 y 2 del Expediente N° 59/2020.-----

“VISTO:

La Resolución del Ministerio de Educación de la Nación 108/20 y la Resolución 554/20 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, ambas sobre la suspensión presenciales en todos los niveles educativos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el derecho básico y fundamental de todo ser humano a la educación.

Que se debe buscar facilitar y promover el acceso de todo estudiante, cualquiera sea el nivel en curso, a las plataformas educativas y material de estudio digital.

Que las modalidades de educación a distancia previstas o adaptadas a estas medidas extraordinarias, requieren en la mayor parte de los casos el acceso a internet para poder ingresar en las plataformas y visualizar los contenidos para estudiantes y docentes.

Que muchos estudiantes no cuentan con conexión de internet en sus domicilios, lo que imposibilita poder seguir el dictado de clases virtuales y genera una desigualdad notoria en el acceso a la educación.

Que a partir del reclamo de la Federación Universitaria Argentina y mediante un acuerdo firmado por el Ministerio de Educación de la Nación, las empresas de telefonía móvil liberaron el acceso a los portales educativos universitarios, especialmente a las plataformas propias de cada Universidad Nacional, para garantizar la igualdad y gratuidad de la educación superior.

Que para la educación primaria y secundaria, por resolución ministerial solo se encuentra liberado el acceso a la plataforma "Seguimos Educando" pero no así a las aulas virtuales o plataformas que se dispongan dentro de cada establecimiento o por cada docente para el seguimiento de las materias o la disponibilidad del correo electrónico como medio de comunicación entre estudiantes y docentes.

Que los docentes se encuentran adaptándose al dictado de clases virtuales, utilizando plataformas como Zoom, Jitsi, Google Meets o similares y dichas plataformas consumen gran cantidad de datos, su uso total es pago y su utilización sin consumo de datos, no se encuentra dentro de lo convenido por el Ministerio.

Que a su vez los docentes no cuentan en muchos casos con los elementos necesarios para ello, y careciendo del apoyo técnico y académico necesario para poder adaptar los contenidos escolares a esta modalidad educativa.

Que para los docentes, la instancia de educación virtual representa no sólo una mayor dedicación horaria sino también la utilización de recursos personales para poder desarrollar adecuadamente sus tareas.

Que el acceso universal a una educación de calidad es requisito para la integración social plena. De este modo, para asegurar la adecuada continuidad de todos los niveles educativos, en tanto derecho humano inalienable y fundamental para el desarrollo individual, se requiere habilitar la conectividad a todos los y las estudiantes con el fin de posibilitar metodologías de estudio remotas.

Por ello, los abajo firmantes, concejales del bloque UCR Cambiemos UVC Cambiemos y Juntos por el Cambio del Honorable Concejo Deliberante de Lobos os aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que a través de la Dirección General de Cultura y Educación convenie con las empresas de telefonía celular y de provisión de servicios de internet la liberación de datos móviles para la comunidad educativa de todos los niveles.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que a través a la Dirección General de Cultura y Educación se instrumente asesoramiento y capacitación a los y las docentes para la utilización de los sistemas de educación virtual.

ARTÍCULO 3°.- Gírese copia de la presente resolución al Consejo Escolar de Lobos y a la Jefatura Distrital de Lobos y Regional de educación, sede Saladillo.

ARTÍCULO 4°.- De forma."

FIRMADO: DINOMO, ZABALO, MORANDI VALDERRAMA, ABIB, ARAGONÉS y ZAMPELUNGHE.-----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Es para aprobar el Expediente N° 59/2020, teniendo en cuenta todo el esfuerzo que se hace hoy del sistema educativo, los docentes, los alumnos, las familias, requieren de mucho gasto de internet; y esto es una propuesta que ya se aplicó en el nivel terciario y universitario; y queremos solicitarle a la Dirección General de Cultura y Educación si puede hacer extensivo lo mismo de liberar los datos móviles, para que todos los que participamos del sistema educativo podamos agilizar y no tener gastos en esta tarea que llevamos de las clases virtuales a través del Class Room, a través del Meet o cualquier plataforma. Gracias.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, el Expediente N° 59/2020.-----
Punto N° 2.7) Expediente N° 60/2020. – Iniciado por: Bloque del Frente de Todos – Proyecto de Proyecto de Comunicación solicitando al D.E.M. políticas activas, responsables y esclarecedoras respecto al covid-19.-----

SECRETARÍA: Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante de fs. 1 a 4 del Expediente N° 60/2020.-----

“Lobos, 21 de Agosto de 2020

VISTO:

Que, en virtud de la actual situación respecto al COVID 19 en la ciudad de Lobos.

Considerando:

Que gran parte de la población manifiesta un alto grado de preocupación por su salud e incluso por su vida.

Que ésta situación se ha manifestado fundamentalmente a partir de publicaciones virtuales y en los medios de comunicación referidas a reuniones de personas, en domicilios particulares y en lugares abiertos y públicos.

Que comprendemos la necesidad de trabajo de muchas y muchos vecinos de nuestra ciudad, que han visto paralizadas sus actividades económicas, sin embargo nos alarma la apertura de locales de concurrencia recreativa, deportiva o de esparcimiento sin que se efectúen los controles correspondientes.

Que el Equipo intersectorial de nuestra ciudad, que a nuestro entender, resulta el organismo idóneo en lo que se refiere a la pandemia ha informado en el transcurso de veinticinco (25) días corridos, desde el veintiocho (28) de Julio y hasta hoy inclusive, ciento veintitrés (123) casos positivos, dos (2) fallecimientos y altos números de hisopados pendientes de resultados.

Que desde la fecha 3 (tres) de Agosto el Municipio de Lobos pasó a fase cuatro (4), siendo en la actualidad, una fase riesgosa, de acuerdo al avance de la pandemia (Según Resolución 1690/2020 - Anexo II).

Que con fecha 20 de agosto, el Círculo Médico de Lobos, emitió un comunicado, en el que informa, a través de su presidente Jorge Chiabaut Svane, que ven superada su capacidad operativa para realizar el seguimiento telefónico de los pacientes estudiados y detectados en el hospital de Lobos, llamando a la población a tomar conciencia de la responsabilidad social que les asiste. **“Estamos en un punto de inflexión, el sistema de salud está trabajando en su capacidad máxima y el personal de salud en el límite de sus fuerzas. Si no tomamos debida nota de la real situación que estamos atravesando, todo lo logrado puede malograrse” (SIC).**

Que tenemos conocimiento de que personal del Hospital de Lobos, se encarga del seguimiento telefónico únicamente de familiares de personas internadas por COVID 19, en sala y terapia del Hospital, que paralelamente han sido contratadas por el Municipio de Lobos para realizar iguales funciones dentro del servicio del SAME, complicándose de ésta manera el normal funcionamiento de la actividad y la doble tarea, que complica el buen desempeño.

Que hemos sido informados de que los hisopados, que también resultan financiados por la provincia de Buenos Aires, se realizan los días lunes y martes en el Hospital de Mercedes y el resto de los días en laboratorios de la Ciudad de La Plata, que sin embargo ésta metodología no es comunicada a la ciudadanía, entre otras tantas, que deberían ser informadas.

Que Región Sanitaria, dependiente de la Provincia de Buenos Aires es quien ofrece los E.P.P. (Elementos de Protección Personal) no solo al Hospital de Lobos, sino también al SAME,

servicio que se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Social dependiente del Ejecutivo Municipal, situación que tampoco ha sido comunicada públicamente.

Que con fecha 27 de julio de 2020, el HCD aprobó por unanimidad el Proyecto de Comunicación, Expediente N° 49/2020 en el que se enumeran las sugerencias realizadas al DEM y que a la actualidad no hemos visto plasmadas en la práctica.

Que no escapa a nuestro HCD la responsabilidad de cuidar a nuestros vecinos/as, fundamentalmente en lo que respecta a la conversación de la salud y la vida misma.

Que para que esto último sea posible resulta imperioso legislar acorde a las circunstancias.

Que es menester persuadir al Ejecutivo rever la situación sanitaria de nuestra ciudad, su capacidad operativa, el seguimiento de cada caso positivo, la comunicación a la ciudadanía de manera clara, precisa y esclarecedora, asumir la responsabilidad que le compete a cada Secretaría y cada Dirección, en relación al COVID 19.

Es por ello que los abajo firmantes, miembros del bloque de concejales del Frente de Todos, elevan a consideración el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°: Solicítese al DEM lleve a cabo políticas activas, responsables y esclarecedoras respecto al COVID 19.

ARTÍCULO 2°: Solicítese al Departamento Ejecutivo municipal, por intermedio de las áreas correspondientes, a contribuir con las medidas necesarias tendientes a garantizar el funcionamiento del equipo de seguimiento telefónico de pacientes con COVID – 19 diagnosticados por el SAME, de casos sospechosos y de contactos estrechos, sin afectar a quienes se encuentran a cargo de igual función en el Hospital de Lobos.

ARTÍCULO 3°: Promuévase desde las áreas competentes al control de tránsito y Seguridad, las siguientes acciones que garanticen un control más efectivo de ingreso a la ciudad y localidades del partido de Lobos:

1. Toma de temperatura.
2. Breve encuesta de procedencia y destino.
3. Exhibición de DNI.
4. Exhibición del certificado vigente que acredite permiso de circulación.
5. Registro de datos.

ARTÍCULO 4°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, realizar acciones preventivas de asesoramiento y control a todos los actores involucrados en las actividades permitidas, ya sea de orden comercial, de servicios, industriales, deportivas y como socio recreativas, Exigiendo el cumplimiento de protocolos sanitarios, normas de distanciamiento social para los responsables comerciales, vecinos y usuarios, cumplimiento de horario y toda otra acción que involucre el cuidado mutuo de la salud en el marco de la pandemia del COVID 19.

ARTÍCULO 5°: Infórmese a las y los ciudadanos de Lobos, todas y cada una de las decisiones y medidas tomadas respecto a la prevención del COVID 19, encargados del SAME, personal a cargo, como así también la notificación de casos positivos, dados de alta, aislados y fallecidos de manera clara y fehaciente.

ARTÍCULO 6°: De forma.”

FIRMADO: PIERINI, PIRANI, LUNA, CARRIQUIRY, MOYA y ROBLES.-----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. Es para pedir el pase a las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Es para aprobar lo mencionado por el Concejel anterior.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado el pase a Comisión, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 60/2020 pase a la Comisión de de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-----

PUNTO N° 3) DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES: -----
Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes de Comisión.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente N° 2/2020. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – E.F.I.L. - Petición uso precario de terreno. SE AGREGA con fecha 10/8/20: respuesta respecto al Decreto N° 1190. Tiene dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Zabalo, Dinomo, Carriquiry, Luna y Bruno. Dictamen de la Comisión de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, con la firma de los Concejales: Zampelunghe, Morandi y Bruno. Y dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Pierini, Morandi, Abib y Valderrama.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación los dictámenes emitidos por las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad” y de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrantes de fs. 49 a 51 del Expediente N° 2/2020.-----

“Lobos, 13 de Agosto de 2020

VISTO: Expediente N° 2/2020. – Iniciado por: **E.F.I.L.** - Caratulado **PETICIONA USO PRECARIO DE TERRENO;** y

CONSIDERANDO: Lo que resulta de la constatación efectuada por las oficinas técnicas del DEM, obrantes a fs. 42 y siguientes.

Por todo lo expuesto en los considerandos que forman parte del proyecto de ordenanza en tratamiento.

Los abajo firmantes, miembros de vuestra **comisión de LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES**, os aconsejan la sanción del proyecto de ordenanza obrantes en el expte 02-2020, de acuerdo al texto presentado.”

“Lobos, 13 de Agosto de 2020

VISTO: Expediente N° 2/2020. – Iniciado por: **E.F.I.L.** - Caratulado **PETICIONA USO PRECARIO DE TERRENO.**

Los abajo firmantes, miembros de vuestra comisión de “**OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD**”, adhieren al despacho mencionado por la comisión de LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES.”

“Lobos, 20 de Agosto de 2020

VISTO: Expediente N° 2/2020. – Iniciado por: E.F.I.L. Petición uso precario de terreno.

Los abajo firmantes, miembros de vuestra COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD, adhieren al despacho emitido por la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES.”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, los dictámenes de Comisión leídos por Secretaría.-----

Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Habiendo tomado notificación de la respuesta brindada y habiendo dado el tratamiento, aprobamos el expediente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 2/2020.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente N° 40/2020. – Iniciado por: Bloque Frente de Todos - Proyecto de Comunicación en apoyo del Proyecto de Ley de Donación de Plasma. Tiene dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma los Concejales: Zabalo, Dinomo, Luna y Carriquiry. Y dictamen la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Pierini, Moya Mormandi, Valderrama, Morandi y Abib.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación los dictámenes emitidos por las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrantes a fs. 14 y 15 del Expediente N° 40/2020.-----

“Lobos, 13 de agosto de 2020

Visto: El Expediente 40/20 iniciado por Bloque de Concejales del Frente de Todos.

Los integrantes de la comisión de **Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes** os aconsejan la sanción del

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Declárase el beneplácito a la Ley Provincial 15.175, que declara de Interés Provincial la donación de Plasma rico en anticuerpos a pacientes infectados de COVID 19, por parte de pacientes recuperados.”

“Lobos, 20 de Agosto de 2020

VISTO: Expediente N° 40/2020. – Iniciado por: BLOQUE DEL FRENTE DE TODOS caratulado PROYECTO DE COMUNICACIÓN en apoyo del proyecto de ley de donación de plasma.

Los abajo firmantes, miembros de vuestra COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD, adhieren al despacho emitido por la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES.”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, los dictámenes de Comisión leídos por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. Es para aprobar los dictámenes de Comisión.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Quedan aprobados por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 40/2020.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente N° 44/2020. – Iniciado por: Movimiento 5 de Abril - UCR Lobos – Proyecto de Resolución solicitando al Congreso de la Nación la aprobación del Proyecto de “Ley Yolanda”. Tiene dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Dinomo, Zabalo, Luna y Carriquiry. Dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Morandi, Abib, Valderrama y Moya Mormandi. Y dictamen de la Comisión de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, con la firma de los Concejales: Valderrama, Aragonés y Abib.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación los dictámenes emitidos por las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, obrantes de fs. 13 a 15 del Expediente N° 44/2020.-----

“Lobos, 03 de agosto de 2020

VISTO: Expediente N° 44/2020. – Iniciado por: **MOVIMIENTO 05 DE ABRIL-UCR LOBOS.**

Los abajo firmantes, miembros de vuestra comisión de “**LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES**”, os aconsejan la sanción del proyecto presentado.”

“Lobos, 06 de Agosto de 2020

VISTO: Expediente N° 44/2020. – Iniciado por: **MOVIMIENTO 05 DE ABRIL-UCR LOBOS.**

Los abajo firmantes, miembros de vuestra COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD, adhieren al despacho emitido por la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES.”

“Lobos, 10 de Agosto de 2020

VISTO:

El Expediente N° 44/2020. – Iniciado por: Movimiento 05 de Abril-UCR LOBOS, caratulado “PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL CONGRESO DE LA NACIÓN LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY YOLANDA”

Los abajo firmantes, miembros de vuestra COMISIÓN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO, adhieren al despacho emitido por la COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD.”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, los dictámenes de Comisión leídos por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Quedan aprobados por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 44/2020.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente N° 52/2020. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza creando el Programa Huertas Solidarias. Tiene dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Zabalo, Dinomo y Bruno. Dictamen de la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”, con la firma de los Concejales: Dinomo, Zabalo y Zampelunghe. Dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Morandi, Valderrama y Abib. Y dictamen de la Comisión de “Producción, Comercio y Servicios”, con la firma de los Concejales: Aragonés, Morandi, Moya Mormandi, Robles y Zampelunghe.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación los dictámenes emitidos por las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Presupuesto y Hacienda”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Producción, Comercio y Servicios”, obrantes de fs. 4 a 7 del Expediente N° 52/2020.-----

“Lobos, 13 de Agosto de 2020

VISTO: Expediente 52/2020. – Iniciado por: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, caratulado **PROYECTO DE ORDENANZA CREANDO EL PROGRAMA HUERTAS SOLIDARIAS;** y

CONSIDERANDO: Que el proyecto en tratamiento dispone préstamos en forma precaria de la tierra que se pueda asignar a los beneficiarios del programa.

Por los demás considerandos expuestos en el proyecto en tratamiento.

Los abajo firmantes, miembros de vuestra **comisión de LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES**, os aconsejan la sanción del Proyecto de Ordenanza contemplado en el expte 52-2020 de acuerdo al texto presentado.”

“Lobos, 20 de Agosto de 2020

VISTO: Expediente N° 52/2020. – Iniciado por: el Departamento Ejecutivo Municipal, caratulado **PROYECTO DE ORDENANZA CREANDO EL PROGRAMA HUERTAS SOLIDARIAS.**

Los abajo firmantes, miembros de vuestra comisión de “**PRESUPUESTO Y HACIENDA**”, adhieren al despacho emitido por la comisión de **LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES.**”

“Lobos, 20 de Agosto de 2020

VISTO: Expediente N° 52/2020. – Iniciado por: D.E.M. – Proyecto de Ordenanza creando el Programa Huertas Solidarias.

Los abajo firmantes, miembros de vuestra **COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD**, adhieren al despacho emitido por la **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES.**”

“Lobos, 20 de Agosto de 2020

VISTO: Expediente N° 52/2020. – Iniciado por: D.E.M. – Proyecto de Ordenanza creando el Programa Huertas Solidarias.

Los abajo firmantes, miembros de vuestra **COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, COMERCIO Y SERVICIOS**, adhieren a los despachos emitidos por la **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN E**

INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PETICIONES y la COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD.”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, los dictámenes de Comisión leídos por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Aprobamos el expediente mencionado.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Quedan aprobados por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 52/2020.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente N° 53/2020. – Iniciado por: Patricia G. Olmos – Petición de excepción. Tiene dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Luna, Zabalo, Dinomo, Bruno y Carriquiry. Y dictamen de la Comisión de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, con la firma de los Concejales: Zampelunghe, Morandi y Bruno.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación los dictámenes emitidos por las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrantes a fs. 12 y 13 del Expediente N° 53/2020.-----

“Lobos, 13 de Agosto de 2020

VISTO: Expediente N° 53/2020, iniciado por: **PATRICIA G. OLMOS** – Caratulado: **PETICIÓN DE EXCEPCIÓN**; y

Considerando:

Que este Cuerpo carece de oficinas técnicas.

Que es menester para el tratamiento del presente contar con las opiniones técnicas calificadas.

Los abajo firmantes, miembros de vuestra **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES**, os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1º: Remítase al D.E.M. copia del Expediente N° 53/2020 a los fines de que se expida sobre la posible factibilidad de lo petitionado en el presente expediente.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

“Lobos, 18 de Agosto de 2020

VISTO: Expediente N° 53/2020 - Iniciado por: **PATRICIA G. OLMOS**, caratulado: **PETICIÓN DE EXCEPCIÓN**

Los abajo firmantes, miembros de vuestra comisión de “**OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD**” adhieren al despacho mencionado POR LA COMISIÓN DE legislación e interpretación, peticiones y poderes.-”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, los dictámenes de Comisión leídos por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejel Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Quedan aprobados por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente Nº 53/2020.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente Nº 54/2020. – Iniciado por: Bloque del Frente de Todos – CTA-SUTEBA.- Proyecto de Resolución Declarando de “Interés Legislativo Municipal la denominación “DÍA DE LAS INFANCIAS” en reemplazo de “DÍA DEL NIÑO”. Tiene dictamen de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Morandi, Pierini, Valderrama, Moya Mormandi y Abib.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación el dictamen emitido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrante a fs. 5 del Expediente Nº 54/2020.-----

“Lobos, 20 de Agosto de 2020

VISTO: El Expediente 54/2020. Iniciado por el Bloque del Frente de Todos. Proyecto de Resolución Declarando de “Interés Legislativo Municipal la denominación DÍA DE LAS INFANCIAS en reemplazo del Día del Niño.

Los abajo firmantes, miembros de vuestra **COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD**, os aconsejan la sanción del PROYECTO DE RESOLUCIÓN, según texto presentado.”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, los dictámenes de Comisión leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejel Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 54/2020.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente N° 55/2020. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza convalidando Decretos Coronavirus 3. Tiene dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Zabalo, Dinomo, Carriquiry y Luna.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación el dictamen emitido por la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, obrante a fs. 17 del Expediente N° 55/2020.-----

“Lobos, 13 de agosto de 2020

VISTO: El Expediente N° 55/2020. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal, caratulado PROYECTO DE ORDENANZA CONVALIDANDO DECRETOS CORONAVIRUS 3.-

Los abajo firmantes, miembros de la Comisión de “LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES”, os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Convalídase el Decretos N° 521/20 solo en lo referente a su Artículo 1°.

ARTÍCULO 2°: Convalídase en todos sus términos el Decreto N° 523/20.

ARTÍCULO 3°: Convalídase el Decreto N° 524/20, a excepción de lo que el mismo establece respecto de los Decretos Nros. 402, 484, 501, 517. Así mismo respecto de los demás decretos prorrogados por el Artículo 1 del Decreto N° 424/20 estése a lo establecido en la Ordenanza 3019/20.

ARTÍCULO 4°: De forma.”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, el dictamen de Comisión leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejel Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 55/2020.-----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra la Concejel Pierini.-

CONCEJAL PIERINI: Gracias, señor Presidente. En mi nombre y en el de todas y todos mis compañeros de bloque, también entiendo que en el de gran parte de la ciudadanía, quiero repudiar los dichos de quien fuera Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Eduardo Duhalde; quién afirmó que el próximo año, 2021, no habría elecciones legislativas. Es un hecho de extrema gravedad, fundamentalmente porque se trata de un funcionario que incluso llegó a ser Presidente de la Nación. No considero que haya sido en contra del gobierno, ni siquiera en contra de éste gobierno en particular, sino de todo un pueblo, el argentino, que ha tenido que padecer seis golpes militares a lo largo del siglo veinte y nos ha costado mucho recuperar la

democracia que hoy tenemos. También repudio los dichos de todos aquellos que hacen eco de éstas nefastas palabras que constituyen, a mí entender, “apología del delito”. Invito, informalmente, a mis compañeros y compañeras de otros bloques, a que se expresen, si es que así lo desean, para reforzar la democracia, aunque sea desde nuestro pequeño lugar como Concejales de éste pequeño pueblo, que es Lobos.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Si bien Cecilia habló en nombre y representación de todo el bloque, ratificar lo que ha vertido. Y este repudio a este tipo de manifestaciones que se han realizado por parte del ex Presidente y Gobernador, Eduardo Duhalde, creo que ha merecido el repudio de gran parte del arco político. ¿No? No solo del gobierno, sino también de funcionarios de la oposición. La conservación de la democracia, creo que es una tarea de todos; y debemos bregar por eso. Así que, bueno, ratifico y coincido en lo que manifiesta Cecilia.-

PRESIDENTE RUSSO: Sin lugar a dudas de lo que acaban de decir. Está en nosotros que se siga manteniendo esta democracia.-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Sí, señor Presidente, no lo había escuchado, aquí lo estoy googleando. No lo había escuchado, no estaba enterado de lo que había dicho. Bueno, una barbaridad. Pero, nada, sí está bien; me parece que lo que corresponde es repudiarlo, manifestar el total desacuerdo con los términos vertidos. Y tener nosotros el convencimiento de seguir, a través del diálogo, luchando por la democracia. Me parece que las reflexiones y las declaraciones de esta naturaleza, tienen lugar cuando hay un territorio fértil; y esa fertilidad tiene que ver con el odio, con la distancia, con la diferencia; sino nadie se largaría a decir este tipo de cosas. Realmente creo que nosotros desde nuestro lugar, desde nuestro humilde lugar, y al menos en lo que es nuestra patria chica, tenemos que luchar desde el diálogo para fortalecer la democracia. Y que aquellos que piensen parecido a este tipo de personas, no tengan lugar en la política. Muchas gracias.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Y sí adhiero a las palabras que dijeron los Concejales anteriormente. Y obviamente que va a depender mucho del trabajo de nosotros, que hoy estamos formando parte de la política. Y que eso va a depender de la unión, del trabajo unido, de los proyectos que saquemos en conjunto, en beneficio de la sociedad que hoy demuestra no estar conforme con algunas de las acciones políticas, que hoy hagamos, no importa el color político, pero todos en algunos sentidos siempre estamos desconforme con alguna decisiones; los ciudadanos, ¿no?; de las cosas políticas que se hacen. Y depende mucho de nosotros de la unión y de darles esa respuesta que el ciudadano está esperando de nosotros. Entonces, dándoles la respuesta que ellos necesitan, van a confiar un poco más en nuestras políticas; y no vamos a tener estas afirmaciones que hacen y que le hace mucho mal a la democracia. Que si bien nosotros, bueno, por la edad que tengo, no hemos vivido ninguno de los golpes, pero sí lo hemos estudiado y sabemos de las consecuencias que han surgido. Así que adherimos a las palabras y nuestro trabajo para que esto no suceda. Gracias.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Bueno, en el mismo sentido, señor Presidente, quiero expresar en un... por pertenecer al partido el cual llevó adelante el primer paso de esta democracia, que para mucho de nosotros es algo normal y común. Gracias a Dios, nos tocó nacer en democracia; y no hemos tenido que sufrir ni padecer ninguna dictadura. Y quiero rescatar lo bueno de todo esto, que es, que cuando sale algún trasnochado a hacer declaraciones de este tipo, los ciudadanos a pesar de nuestras diferencias ideológicas o de nuestras diferencias políticas, es como que nos une. Lo bueno de todo esto es que, ésta especie de personajes haya hecho las declaraciones que hizo, nos juntó como sociedad y como pueblo. Nada más, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Yo quiero cerrar esto; yo que soy bastante mayor que todos ustedes y que he vivido parte también de esa dictadura, porque yo sí nací bastante antes. Me pone muy contento y me alegra que todos ustedes coincidan en algo que es fundamental, mantener la democracia a cualquier costo. Pero bajo ningún punto de vista aceptar ni ceder de quien sea,

que diga algo así como lo que dijo el Dr. Duhalde o cualquier otro, tiene que ser siempre repudiado. Muchas gracias, y realmente me pone muy contento que este cuerpo coincida en algo tan importante.-----

Con esto, siendo las veintiuna horas, y no habiendo más temas por tratar, damos por finalizada esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito a la Concejala Moya Mormandi y a la Concejala Pierini a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados.-